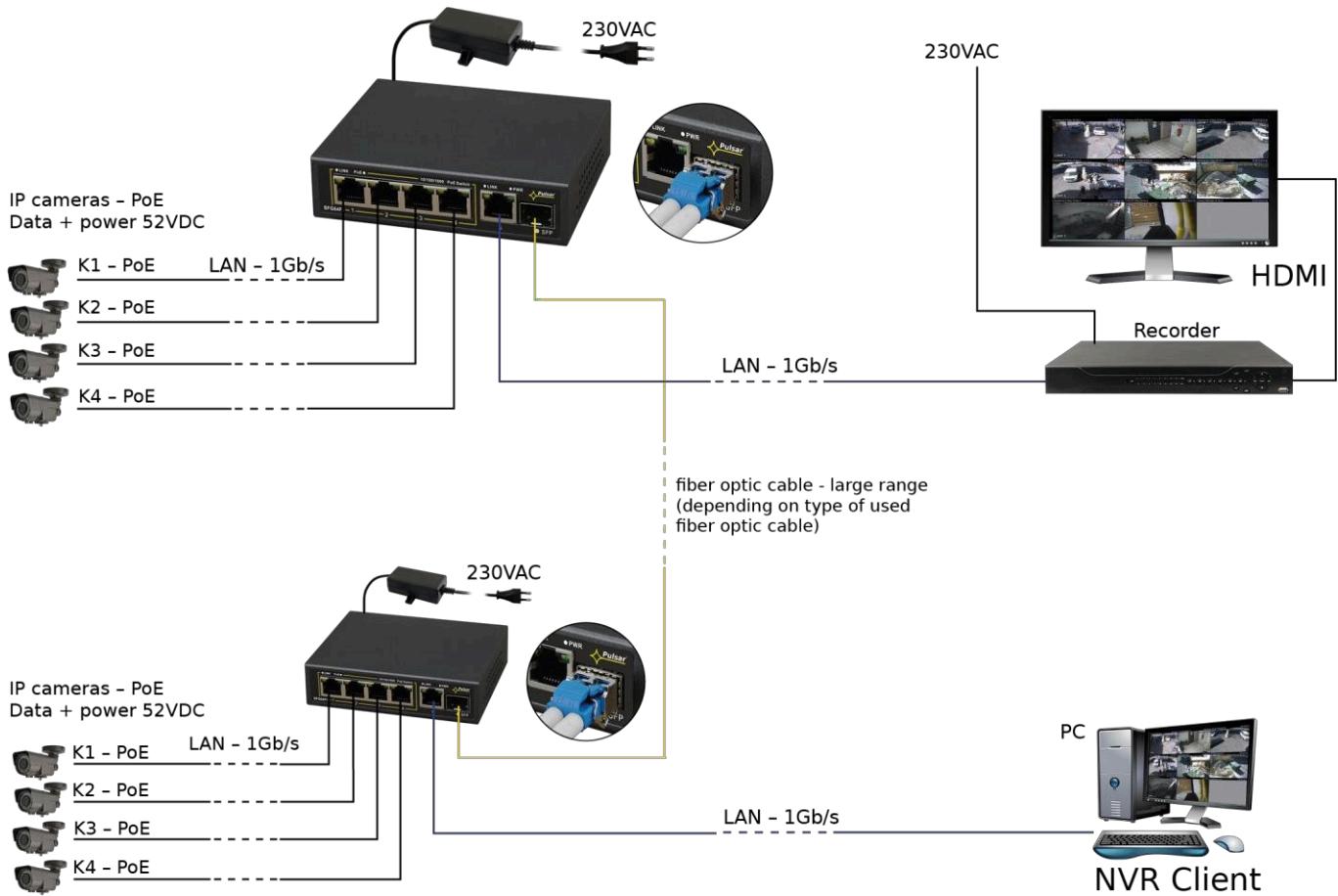




Características:

- Comutador de 6 puertos
 - 4 puertos PoE 10/100/1000 Mb/s (transferencia de datos y alimentación)
 - 1 puerto 10/100/1000 Mb/s (UP LINK, TP)
 - 1 puerto 1000 Mb/s (UP LINK, SFP)
- 30 W por cada puerto PoE, compatible con dispositivos conformes a la norma IEEE802.3af/at (**PoE+**)
- Admite autoaprendizaje y autoenvejecimiento de direcciones MAC (tamaño 2K)
- Fuente de alimentación comutada integrada PSD520115 52 V CC/1,15 A/60 W
- Elementos de montaje adicionales
- Indicación LED
- garantía - 2 años a partir de la fecha de fabricación

Ejemplo de utilización.



1. Descripción técnica

1.1. Descripción general.

SFG64F1 es un comutador PoE de 6 puertos diseñado para alimentar cámaras IP que operan en el estándar IEEE 802.3af/at. La detección automática de cualquier dispositivo alimentado en el estándar PoE/PoE+ está habilitada en los puertos 1 - 4 del switch. Los puertos UP LINK (5 y SFP) se utilizan para la conexión de otro dispositivo de red a través de fibra óptica (se debe utilizar el puerto GBIC SFP). Los LED del panel frontal indican el estado de funcionamiento (descripción en la tabla siguiente).

La tecnología PoE garantiza una conexión de red y reduce los costes de instalación al eliminar la necesidad de suministrar un cable de alimentación independiente para cada dispositivo. Este método permite alimentar otros dispositivos de red, como teléfonos IP, puntos de acceso inalámbricos o routers.

1.2 Diagrama de bloques.

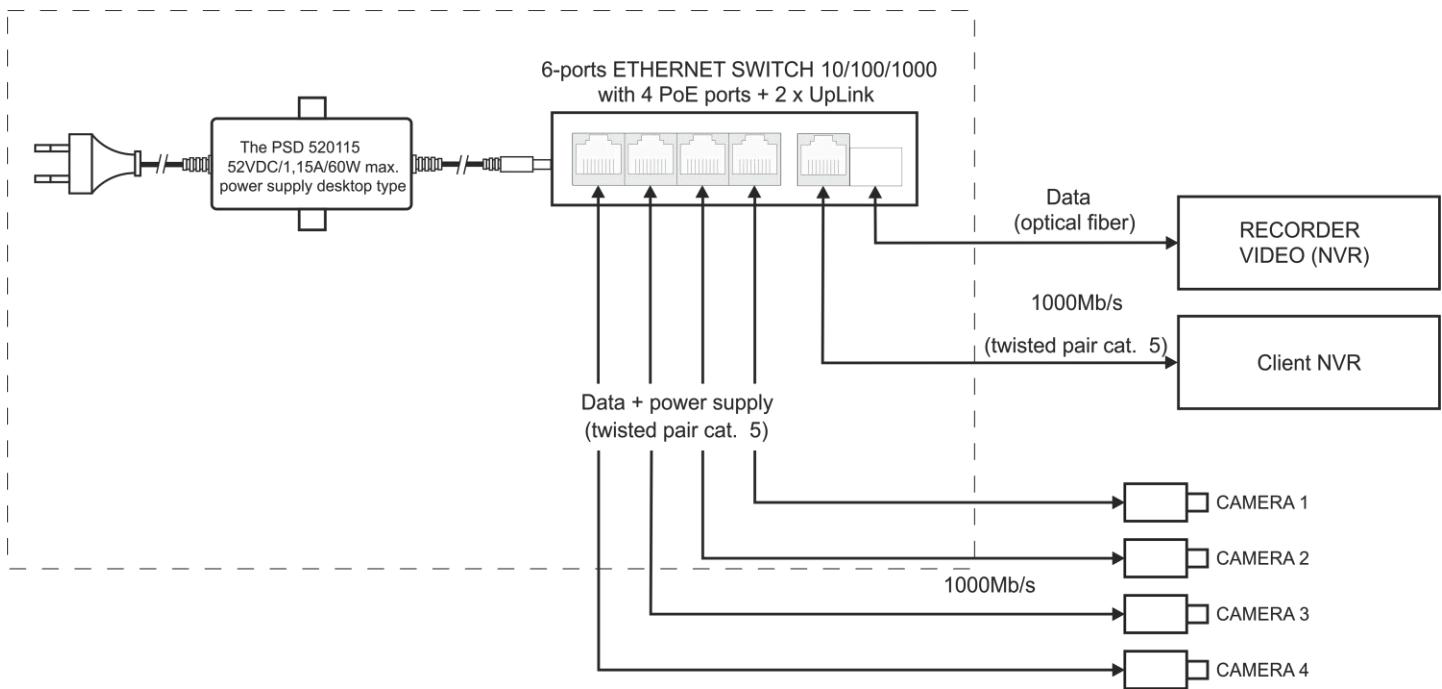


Fig. 1. Diagrama de bloques.

1.3. Descripción de componentes y conectores.

Tabla 1. (ver Fig.2)

Elemento no. (Fig. 2)	Descripción
[1]	1 x puerto UP LINK (SFP)
[2]	1 x puerto UP LINK (TP)
[3]	4 x puertos PoE (1÷4)
[4]	Toma de alimentación DC
[5]	Elementos de montaje adicionales

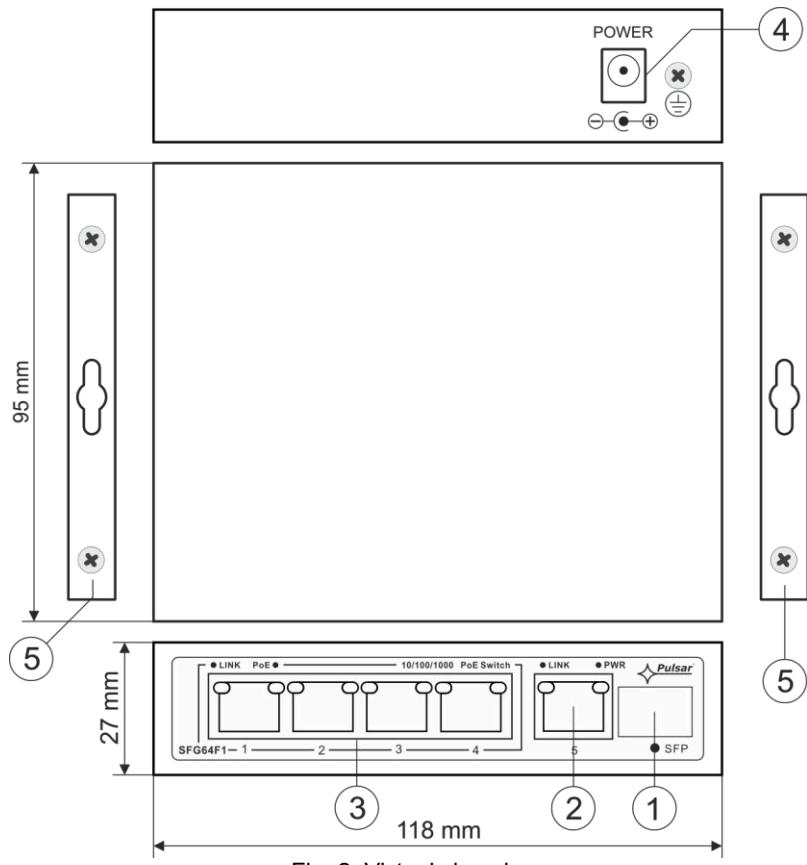


Fig. 2. Vista de la caja.

1.4. Parámetros técnicos.

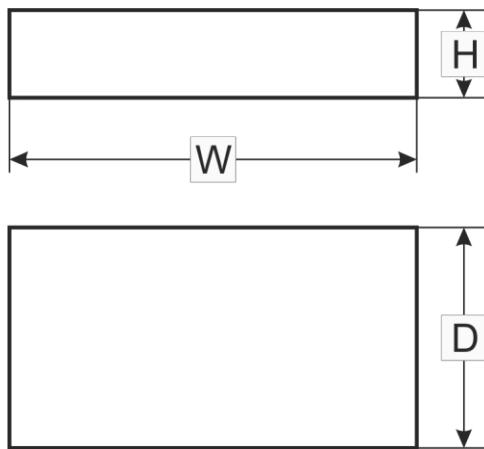


Tabla 2. Puertos

Puertos	6 puertos (4 x PoE + 2 x UP LINK) 4 puertos PoE 10/100/1000 Mb/s (RJ45) 1 puerto 10/100/1000 Mb/s (TP) 1 puerto 1000 Mb/s (SFP) con autonegociación de la velocidad de conexión y cruce automático MDI/MDIX
Alimentación PoE	IEEE 802.3af/at (1÷4 puertos), 52 V CC / 30 W en cada puerto *
Protocolos, estándares	IEEE802.3, 802.3u, 802.3x CSMA/CD, TCP/IP
Ancho de banda	12 Gb/s
Método de transmisión	Almacenamiento y reenvío
Indicación óptica de funcionamiento	Fuente de alimentación conmutada; Link/Act; Estado PoE
Alimentación eléctrica	~100-240 V; 50/60 Hz; 1,3 A Fuente de alimentación conmutada PSD520115 52 V CC / 1,15 A/60 W máx.
Condiciones de funcionamiento	Temperatura: -10°C ÷ +40°C, humedad relativa 20%...90%, sin condensación
Dimensiones	An=118, Al=28, P=95 [+/ - 2 mm]
Equipamiento adicional	hojas de montaje en superficie
Peso neto/bruto	0,6 / 0,8 [kg]
Clase de protección EN 62368-1	II (segunda)
Temperatura de almacenamiento	-20°C ÷ +60°C
Declaraciones	CE

* El valor dado de 30 W por puerto es el valor máximo. El consumo total no debe superar los 48 W.

2. Instalación

2.1. Requisitos

La unidad debe montarse en espacios confinados, de acuerdo con la clase ambiental II, con humedad relativa normal (HR=90% máximo, sin condensación) y temperatura de -10°C a +40°C. Garantice la libre circulación de aire alrededor de la unidad. La fuente de alimentación debe funcionar en una posición vertical que garantice un flujo de aire convectivo suficiente a través de los orificios de ventilación de la caja.

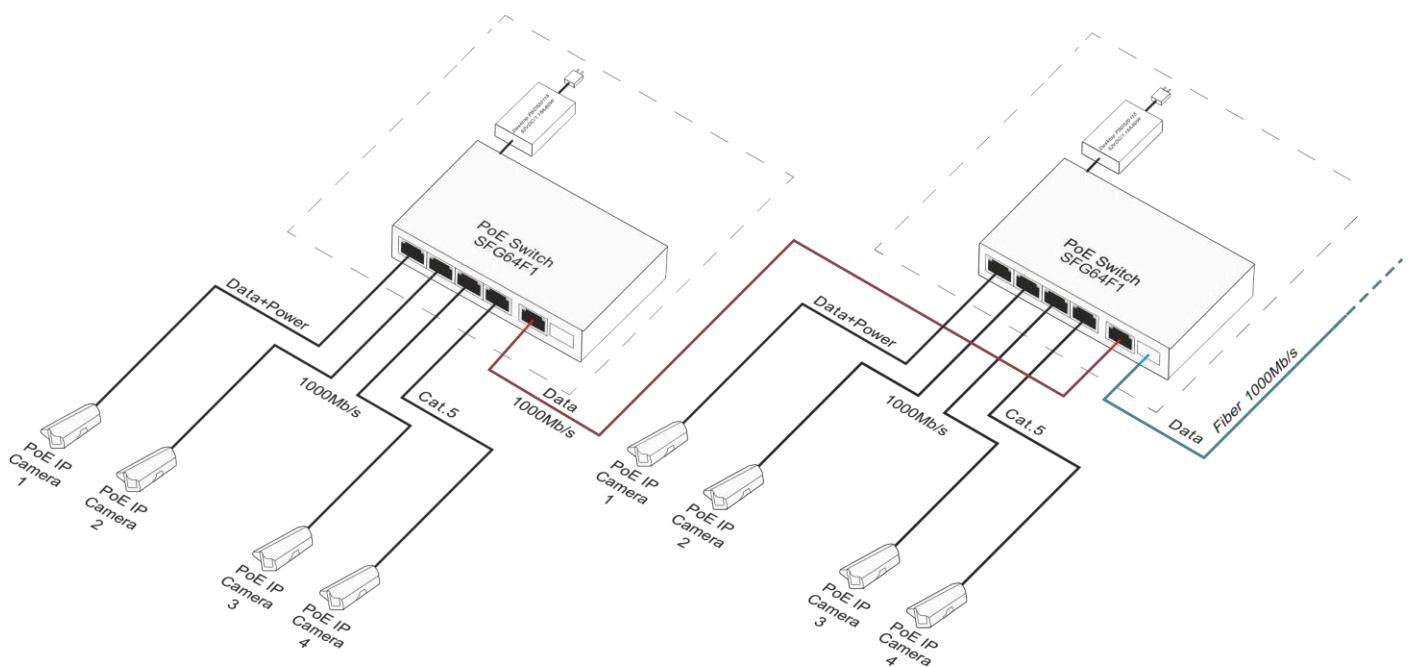
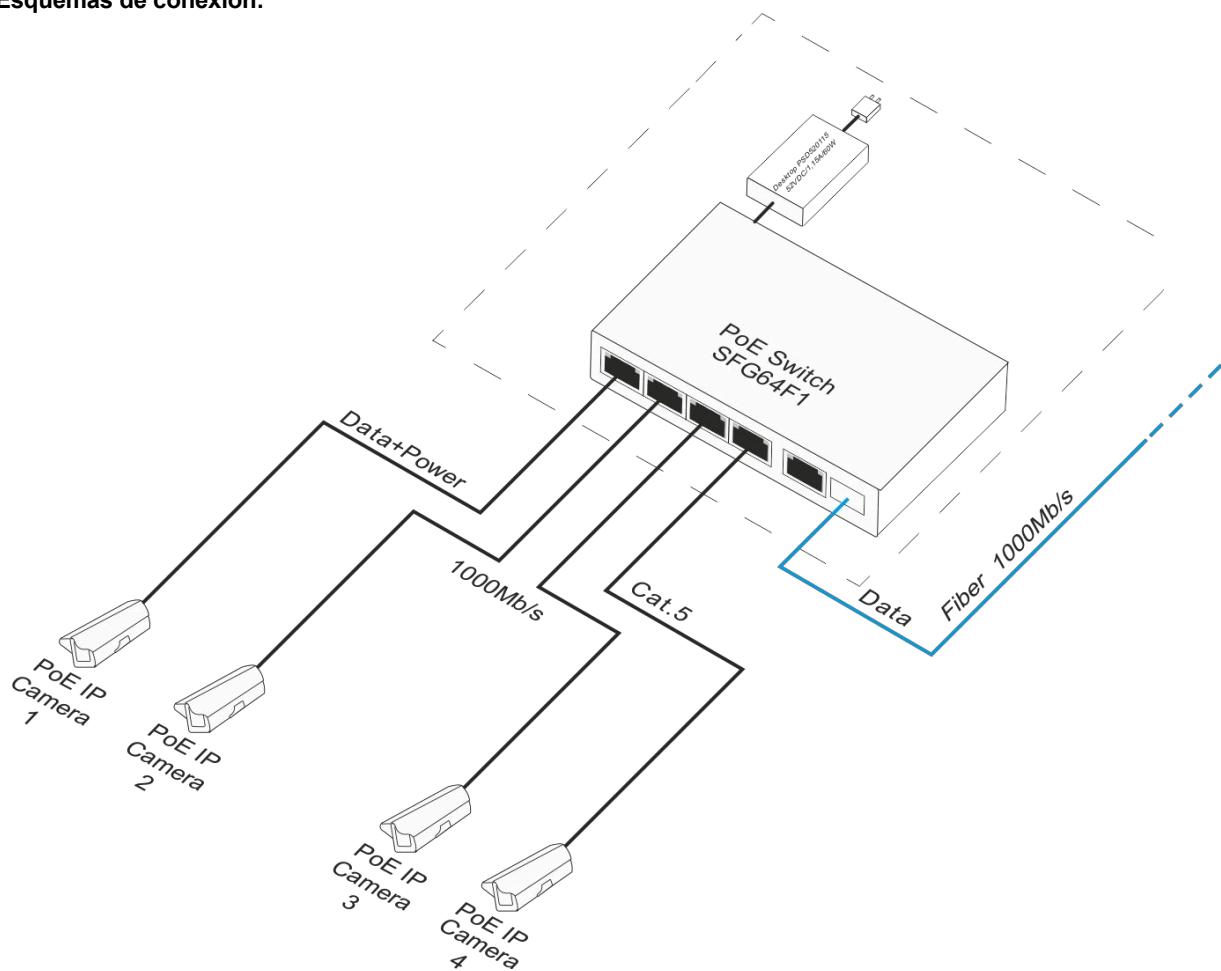
El balance de carga debe realizarse antes de la instalación Switcha. El valor dado de 30 W por puerto es el valor máximo referido a una sola salida. El consumo total de energía no debe superar los 48 W cuando se utilizan todos los puertos PoE.

El aumento de la demanda de energía es particularmente evidente en el caso de cámaras con calentadores o iluminadores infrarrojos - al poner en marcha estas funciones, el consumo de energía aumenta rápidamente, lo que puede afectar negativamente al funcionamiento del conmutador. El dispositivo está diseñado para un funcionamiento continuo y no está equipado con un interruptor de alimentación. Por lo tanto, debe preverse una protección adecuada contra sobrecargas en el circuito de alimentación. La instalación eléctrica deberá realizarse de acuerdo con las normas y reglamentos aplicables.

2.2. Procedimiento de instalación

1. Conecte el interruptor a la fuente de alimentación PSD520115 52 V CC tipo sobremesa.
2. Conecte la fuente de alimentación a la toma de 230 V.
3. Conecte los cables de la cámara a los conectores RJ45 (conectores PoE).
4. Compruebe la indicación óptica del funcionamiento del conmutador (véase la Tabla 3).

Esquemas de conexión:



3. Indicación de funcionamiento.

Tabla 4. Indicación de funcionamiento

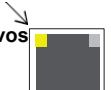
INDICACIÓN ÓPTICA DE LA ALIMENTACIÓN DEL INTERRUPTOR

LUZ LED VERDE (Alimentación) Indicación de la alimentación del interruptor	PWR 	OFF - no hay alimentación del interruptor ON - alimentación conectada, funcionamiento normal
--	---	---

INDICACIÓN ÓPTICA EN LOS PUERTOS PoE (1÷4)

LUZ LED VERDE (PoE) Indicación de la alimentación PoE en los puertos RJ45		OFF - no hay alimentación en el puerto RJ45 (el dispositivo no está conectado o no cumple la norma IEEE802.3af/at) ON - alimentación en el puerto RJ45 Parpadeo - cortocircuito o sobrecarga de salida
LUZ LED AMARILLA (ENLACE) Estado de conexión de los dispositivos LAN, 10/100/1000 Mb/s y transmisión de datos		OFF - no hay conexión ON - el dispositivo está conectado; 10/100/1000 Mb/s Parpadeo - transmisión de datos

INDICACIÓN ÓPTICA EN LOS PUERTOS DE ENLACE ASCENDENTE

LUZ LED VERDE		OFF - no hay conexión/ el dispositivo está conectado 10/100 Mb/s ENCENDIDO: el dispositivo está conectado a 1000 Mb/s
LUZ LED AMARILLA (ENLACE) Estado de conexión de los dispositivos LAN y transmisión de datos		OFF - sin conexión ON - el dispositivo está conectado 10/100/1000 Mb/s Parpadeo - transmisión de datos
LUZ LED AMARILLA (SFP) Estado de conexión de los dispositivos LAN y la transmisión de datos	SFP 	OFF - no hay conexión ON - el dispositivo está conectado Parpadeo - transmisión de datos



ETIQUETA RAEE

Los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos no deben eliminarse con la basura doméstica normal. De acuerdo con la Directiva RAEE de la Unión Europea, los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos deben eliminarse por separado de los residuos domésticos normales.

This document has been automatically translated. The translation may contain errors or inaccuracies. In case of doubt, please refer to the original version of document or contact us.